

## **BANDERA MUNICIPAL**

Se adopta para el municipio de San Martín de la Vega, la Bandera o Estandarte, según el proyecto realizado por D. Vicente de Cadenas y Vicent, que figura inscrito en su archivo Heráldico de Cronista de Armas, en los folios 103-107 de su protocolo 9-1984, y que ordenado y compuesto queda de la siguiente manera:

Cuadrado amarillo, fileteado, bretesado de negro por anverso y reverso. El asta terminada en su extremo superior por una corona real de España o por un pomo. Sobre la superficie de éste estandarte podrá ponerse el Escudo de Armas del Municipio.

La bandera será izada en los balcones de la Casa Consistorial.

**DILIGENCIA:** La pongo yo, el Secretario en funciones, para hacer constar que el presente acuerdo fue tomado en sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de agosto de 1984.

Asimismo hago constar que la presente bandera fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 18 de julio de 1986, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 197 de 20 de agosto de 1986.

San Martín de la Vega, 3 de enero de 2007.

EL SECRETARIO

Emilio Larrosa Hergueta